"NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA" Y LORD COCHRANE

Por
Sergio FERNANDEZ Larraín

Miembro del Consejo del Instituto de Chile por la Academia Chilena de la Historia.

★

Homenaje al acendrado civismo del ex presidente de la Corte Suprema Don Enrique Urrutia Manzano, heredero y fiel depositario de la austeridad y nobleza de sus antepasados.

I

EL 28 DE NOVIEMBRE de 1818, don Juan José Tortel, oficia al Ministro de Guerra y Marina: "Tengo el honor de participar a V.S., que ha fondeado en este instante la fragata inglesa "Rose", procedente de Londres, con escala en Boloña de Francia, donde embarcó el 15 de agosto a Lord Cochrane y a su familia que conduce a su bordo" (1).

Nuestro representante en Londres, José Antonio Alvarez Condarco, debidamente autorizado por O'Higgins, había contratado los servicios del ilustre marino británico. Así lo expresa en su oficio de 12 de enero de 1818: "Tengo la alta satisfacción de anunciar a V.S. que Lord Cochrane, uno de los más acreditados y acaso el más valiente marino de la Gran Bretaña, está enteramente resuelto a pasar a Chile para dirigir nuestra Marina y cooperar decididamente en la consolidación de la libertad e independencia de esa parte de la América".

"Le he ofrecido —agrega— el mando general y rango de almirante de toda la fuerza naval de Chile...".

Y concluye la mencionada comunicación, dando su "parabién" al gobierno "por la adquisición de un hombre cuya sola reputación será el terror de España y la columna de la libertad de América" (2).

El 11 de diciembre, O'Higgins decreta el nombramiento de vicealmirante y

Comandante en Jefe de la Escuadra a Lord Cochrane y segundo jefe de la misma al contraalmirante Blanco Encalada.

El primer documento que encontramos en nuestro archivo relativo a Cochrane, es un mandato firmado en Santiago, el 18 de diciembre de 1818, por O'Higgins y Cruz, quienes perentoriamente ordenan a "los Ministros del Tesoro Público entregar al S. Lord Cochrane la cantidad de cinco mil pesos en parte de pago de una contrata que en Londres hizo Don José Antonio Alvarez perteneciente a un objeto interesante al Estado..." (3).

Al pie de las firmas del Director Supremo y de Cruz, aparece la trazada por la segura mano de Cochrane. Escueta y simple. Solamente, "Cochrane". Notable documento que une a los preclaros nombres de O'Higgins y de don Luis de la Cruz, su Director Delegado, el de Thomas Alexander Cochrane, el mismo que diez años atrás había rubricado en Aix, uno de los episodios más apasionantes de la historia naval de Inglaterra, al destruir la escuadra de Francia y del imperio.

II

La nobleza de Blanco Encalada, Jefe de la escuadra hasta el 10 de diciembre, y a cuya creación había contribuido con superior abnegación y celo, al avenirse a servir con entera lealtad a su nuevo superior, le honra y le enaltece. Así lo reconoce sin regateos ni cortapisas en sus "Memorias", el propio Lord Thomas Alexander Cochrane, conde de Dundonald: "El almirante Blanco me cedió con liberalidad patriótica su puesto..." (4).

Blanco Encalada sabe que todo servicio, por el solo hecho de serlo, supone renunciamiento. No ignora que la vida es milicia y tan sólo cuida emplear en él las mejores armas. En sus hechos sólo da paso a la emulación noble, jamás a la envidia, y reviste sus actos de la magnanimidad de su espíritu como el más seguro escudo contra toda pequeñez.

El 23 de diciembre, Lord Cochrane arbola su insignia en la fragata "O'Higgins" y asume el mando de la escuadra "con toda la autoridad que tan esencial es para el buen gobierno de una fuerza naval..." (5).

Aparte del buque insignia —la fragata "O'Higgins"— completan la escuadra el navío "San Martín", la corbeta "Chacabuco", la fragata "Lautaro" y los bergantines "Araucano", "Galvarino" y "Pueyrredón", con una potencia de 220 cañones.

"Esta fuerza —reconoce Cochrane en sus "Memorias"— hacía mucho honor a la energía de un pueblo recientemente organizado" (6).

Las proezas de Lord Cochrane y su escuadra alcanzan alturas de leyenda. Su ataque a los inexpugnables castillos de El Callao, y más tarde, la novelesca captura, en el clarear del 4 de febrero de 1820, del histórico puerto de Valdivia, alumbran las primeras páginas de nuestra historia naval con luces de inmortalidad y de epopeya.

III

El 20 de agosto de 1820, ocho navíos y dieciséis embarcaciones de transporte, zarpan desde Valparaíso, bajo la enseña de Chile. Es la llamada Expedición Libertadora del Perú, surgida del indomable esfuerzo y de la generosidad incomparable del pueblo y del gobierno de Chile.

Días después, el 31, O'Higgins manifiesta emocionado: "Ya dejó nuestras costas la Expedición Libertadora del Perú, y los héroes de Chile van a morir o vencer. ¡Cuántos sacrificios no han sido forzosos para una empresa, que no se creía comprendida en la esfera de los pueblos! Hemos llegado con la realidad a donde no alcanzaba la verosimilitud" (7).

Y con qué justicia escribe Barros Arana:

"La creación de una escuadra capaz de arrebatar a la España el dominio del Pacífico constituye uno de los mayores prodigios que un pueblo puede hacer para afianzar su libertad" (8).

El 6 de noviembre del mismo año 1820, a las 2.30 de la mañana, Lord Cochrane, el capitán Guise y doscientos de los más bravos de sus marineros, en la más hazañosa de las gestas, escalan y abordan la cubierta de la fragata española "Esmeralda", afrontando con sere-

no y temerario arrojo los nutridos fuegos de las baterías de El Callao.

Un rosario de heroicidades cubre la limpia empresa de la independencia del Perú, en la que la escuadra de Chile luce sus más gallardas singladuras.

IV

Pues bien, una de las cuentas de ese rosario tiene una fecha —28 de noviembre de 1819— día en que Cochrane llevó a cabo "una de las memorables hazañas de que está sembrada su carrera" (9), a juicio de don Gonzalo Bulnes.

Cochrane, en sus apasionantes "Memorias" relata escuetamente el movido episodio que enriqueció nuestra Armada con dos fragatas soberbiamente equipadas:

"El 27 entramos en el río Guayaquil, y dejando a la parte de afuera al "Lautaro" y a los bergantines, la almiranta hizo fuerza de vela durante la noche, aunque sin práctico, llegando a la mañana siguiente a la isla de Puná, al pie de la cual hallamos al ancla dos espaciosos buques, que al instante atacamos, y al cabo de veinte minutos de un vivo fuego se rindieron, encontrándose ser el "Aguila", de 20 cañones, y el "Vigonia", de 16, ambos cargados de madera con dirección a Lima. Apoderámonos también del lugar de Puná" (10).

Bulnes, Barros Arana y otros investigadores dan una relación más detallada del combate.

A Cochrane no le abandona la firme resolución de apoderarse de la fragata española "Prueba", llegada recientemente de la Península, escoltada por dos navíos de línea, y que a su parecer se habían guarecido bajo el opulento follaje de las riberas del Guayaquil y a la sombra de sus poderosas baterías.

Tras su objetivo, Cochrane, "penetró cautelosamente en el río ", (11), afirma Barros Arana, y "sin recurrir a práctico y tomando él mismo la dirección de su buque", como señala Bulnes, "se aprovechó de la alta marea para emprender solo, a medianoche y a toda vela, el viaje, desde la entrada del río hasta la Puná". Dejó atrás al "Lautaro" y los bergantines que hubiesen embarazado sus movimientos, y arrastrado por la marea se apareció a la vista de los españoles que no lo aguardaban, en los momentos en que el reflujo de las aguas, que es allí muy poderoso, dejaba en seco las embarcaciones realistas. Eran éstas la "Aguila" y la "Begoña", buques mercantes armados en guerra, con 18 y 20 cañones y tripulados cada uno con 100 hombres... Las embarcaciones españolas fueron capturadas después de una débil resistencia" (12).

Pero la "Prueba", oculta y desartillada, escapó a la mirada de águila de Cochrane.

V

"El 13 de diciembre —expresa el "Lord del Mar" en sus recuerdos— despaché el "Lautaro" a Valparaíso con las dos presas, habiendo antes añadido a su armamento los bonitos cañones de bronce cogidos en la "Vigonia" (13).

La llamada "Vigonia" por Cochrane, no es otra que la fragata "Nuestra Señora de Begoña", de propiedad de la familia Urrutia Manzano de Concepción, una de las más acaudaladas de la colonia. Su construcción, iniciada en el astillero de Guayaquil, en junio de 1803, bajo la dirección de Juan Ignacio de Vera y de José de Goycochea, su capitán y maestre, vio su término el 9 de abril de 1806.

Su propietario, José Francisco de Urrutia y Mendiburu, vasco por los cuatro costados —hijo de Joaquín de Urrutia y Zubillaga y de Manuela Francisca de Mendiburu y Arzac— escogió para la nueva fragata el nombre de la patrona de Bilbao y de Vizcaya, Señora que domina desde lo alto de sus colinas la tierra y el mar y que extiende su manto sobre los solares y linajes de ese pueblo, archivo inmemorial de la raza.

Urrutia Mendiburu, "el más acaudalado armador y hombre de negocios de su época en la región del Maule al sur —al decir de uno de sus descendientes— mantenía un activo comercio marítimo con el Perú y España" (14). Falleció en Concepción el 24 de julio de 1804 sin lograr ver realizados sus dos sueños: el bautizo de "Nuestra Señora de Begoña" y el establecimiento de una línea de navegación entre Talcahuano y las Islas Filipinas.

VI

Al fondear en Valparaíso la "Begoña", el coronel Antonio Urrutia Manzano, el tercero de los doce hijos del matrimonio de don José Francisco Urrutia y de doña María Luisa del Manzano y Guzmán; por sí, por su señora madre y por sus hermanos, recurre al Supremo Director para sea devuelta a su familia la fragata "Begoña" capturada en Guayaquil con su cargamento por la escuadra chilena.

La demanda no carece de prestancia. Encabeza la acción reivindicatoria don Antonio, ex guardia de corps del rey y diputado al Congreso Nacional de 1811. Avalan su petición —aparte de su madre— su hermano José María, el mayor, procurador y alcalde de Concepción en diversos períodos, teniente coronel de caballería, casado con María de las Nieves Palacios y Pozo, en cuyo matrimonio hubo, entre otras, a Antonia, que en el andar del tiempo, casaría en segundas nupcias con Vicente Pérez Rosales, el más admirado de los escritores de Chile y célebre por haber llevado a cabo la colonización de Llanquihue. La avalan, asimismo, Juan de Dios, el cuarto de la familia, teniente de caballería, alférez real, desterrado a la isla de Quiriquina en 1814; Mariana de las Nieves, la sexta, casada con el célebre patriota, prócer de la independencia, Juan Martínez de Rozas; Jerónima, la séptima, conocida benefactora del Hospicio de Concepción; Mercedes, la octava, casada con Pedro de Trujillo y Zañartu, teniente de navío de la Real Armada; y María Josefa, casada con el coronel de la Independencia, Rafael de la Sotta.

VII

Con ocasión de celebrarse el segundo centenario del nacimiento del más arrojado de los marinos británicos al servicio de Chile, y como un modesto homenaje a su esclarecida memoria, daremos vuelta a las amarillentas páginas del voluminoso y polvoriento expediente que reposa en nuestro archivo, relativo a la litis de la familia Urrutia Manzano con Lord Cochrane y su oficialidad, en torno a la presa de las fragatas "El Aguila" y "La Begoña".

En sus ciento seis fojas destacan las firmas de los más ilustres patricios forjadores de nuestra república. Entre otras, la de José Gregorio Argomedo y Montero, espíritu y nervio del Cabildo abierto del luminoso 18 de septiembre de 1810; de Rafael Correa de Saa Lazón, tan estrechamente vinculado al Conde de la Conquista, Presidente de nuestra Primera Junta de Gobierno; del Dr. Bernardo de Vera Pintado, el célebre autor de nuestro primer himno patrio; de José Ignacio Zenteno, el tesonero organizador de nuestras Fuerzas Armadas en el álgido período de la Patria Nueva, y de la Expedición Libertadora del Perú.

Junto a la firma de los eminentes patriotas señalados y a la de tantos más, cuya sola mención es evocación de grandeza y patriotismo, aparecen las de prestigiosos servidores de las banderas del rey y de España. Así, la de José Antonio de Cobian y Valdés, archivero del Cabildo de Lima y escribano real de Madrid; la del capitán de fragata de la Real Armada, Joaquín de Villalva, Comandante Militar de Matrículas de la provincia de Guayaquil, capitán de su puerto y caballero de la real y militar orden de San Hermenegildo; y la de Luis de Coig y Sansón, el bizarro marino peninsular que participó en los años 1819-1820 en cuantos combates tuvieron lugar en el Pacífico contra nuestras fuerzas navales, y que en la noche del 5 al 6 de noviembre de 1820 sufrió el abordaje en las aguas de El Callao de su nave insignia la "Esmeralda". Herido y hecho prisionero su comandante, la histórica fragata pasó a incrementar la Armada de Chile, bajo las órdenes de Cochrane, su audaz capturador.

Cabe, finalmente, resaltar las firmas de O'Higgins, el Libertador, y de Cochrane, el "Lord del Mar el de "brazo salado, que alza su semblante de halcón oceánico en la proa del siglo" (15).

La demanda reivindicatoria de la familia Urrutia Manzano es proveída el 17 de febrero de 1820. Y la causa, tras un largo y penoso recorrido, se cierra con la sentencia de 7 de agosto de 1823.

Tres años y medio de juicio enconado y desconcertante.

Como abogado defensor de la acaudalada estirpe pencona, figura don Ma-

riano Egaña, el avezado jurisconsulto y diplomático de los primeros decenios de la República. Como fiscal, don Agustín Vial Santelices, el denodado ministro secretario de Guerra de la Patria Vieja. En representación de la Armada, actúa con acerada intransigencia el comerciante danés Carlos Dreweke, "hombre de la más perfecta honorabilidad, de educación distinguida, y amigo entusiasta de la revolución chilena" (16), según lo acredita Barros Arana. Como miembros del Tribunal, alternan los más prestigiosos magistrados de la época. Y en la cúspide, Cochrane, Zenteno y O'Higgins.

Paralelamente, aparecen y desaparecen en el escenario, testigos, actuarios, oficiales y ciudadanos de la más variada índole y condición.

VIII

En el venerable expediente alcanzan particular altura, el escrito de demanda de los Urrutia Manzano y la tajante réplica de Lord Cochrane. Así como en ésta, admira su tono severo y la reciedumbre de sus términos, emociona en el primero, el recuento de las heroicidades de una familia patricia cuya entrega a la causa de la independencia es sin tasa ni medida.

"Creo necesario exponer primeramente —afirma don Antonio Urrutia— cuál es la familia a quien pertenece este buque (la "Begoña"), para que aun sin manifestar otros derechos, se conozca la justicia de su solicitud" (17).

"Puedo asegurar, no sólo por mi aserción, sino también por la más comprobada notoriedad —agrega— que el día en que Chile proclamó su Junta Gubernativa, y en ella el cimiento de su libertad, ascendían los fondos de mi casa, en propiedades muebles e inmuebles, buques y giros a un millón y doscientos mil pesos y que en el día esta opulenta familia, se halla la mayor parte emigrada, sin casa, sin el menor producto de sus bienes raíces, perdidos absolutamente todos los demás, y en estado de mendigar su subsistencia dentro de pocos meses, si se le desampara en la presente solicitud".

A continuación, don Antonio de Urrutia, en nueve folios tamaño oficio, enumera circunstanciadamente los servicios prestados a la patria por sus familiares todos. Alude al "digno y benemérito doctor y brigadier" Juan Martínez de Rozas, su hermano político, "que proclamó los primeros derechos de la libertad de Chile y que abandonando sus intereses, las brillantes esperanzas de su carrera y cuanto puede influir en las pasiones personales, se consagró a dirigir y establecer la libertad del país" (18).

Enseguida recuerda que él y sus hermanos, en su calidad de coroneles de los regimientos de Chillán "y de los dos de la isla de la Laja", contribuyeron con su "influjo, dinero y riesgos personales a la instalación y reconocimiento del gobierno patrio en una provincia donde se hallaba toda la fuerza armada del reino, a la devoción y sueldo del monarca español..." (19).

A continuación señala cómo al frente de "un cuerpo de mil hombres, costeado completamente a expensas de su casa sirvió en la campaña... contra la primera invasión de Lima" y más tarde "contra las tropas del general Gaínza" ..."hasta que fueron hechos prisioneros en el sitio de Concepción, y sumergidos después de algunos meses en el horrible calabozo de la Catedral, en donde..." tras "varias fortunas y conflictos" fue "conducido al presidio de Juan Fernández..." y sus dos hermanos "a Lima, donde consignaron al uno en Casas-Matas, y al otro en carcelaria de la ciudad" (20).

Más adelante especifica las depredaciones que los generales Pareja y Ordóñez causaron en los bienes de su familia, "ocupando y devastando sus haciendas", apoderándose de "todo el cargamento de azúcares de su casa"; destinando "las preciosas bodegas de Talcahuano,... para cuarteles y maestranzas" dejándolas "enteramente arruinadas", al igual que las diversas casas que tenían en Concepción, aparte de las violentas contribuciones impuestas por el Presidente Marcó del Pont".

"Finalmente —añade— prófugos todos, arrojado yo a un presidio por dos años y medio, mis hermanos a las prisiones de Lima, el resto de mi familia fugada de Concepción, desamparados cuantos muebles y semovientes teníamos, aniquilados y perdido el giro y los recursos, consumido cuanto nos podía quedar en

los presidios y persecuciones y aun perdidos cuantos libros y papeles formaban los créditos y fondos de la casa, hemos llegado a una completa nulidad de nuestras fortunas, de suerte que para alimentarnos, no teníamos más expectativa que los socorros de Lima con el giro de la "Begoña" (21).

Pero lo anterior con ser mucho, no es todo.

"Habiendo sido el teatro de la guerra la Intendencia de Concepción —afirma don Antonio en la patética demanda— ya se deja ver que no sólo los enemigos, sino los ejércitos de la Patria, han consumido cuanta especie de frutos y ganado mayor y menor y cabalgar contenían las grandes haciendas de Longaví, San Javier, San Miguel, Membrillar, Talca, Las Palmas y nuestra gran chacra de la ciudad, arruinando y talando sus viñas, bodegas y todos sus aperos de labranza. Ello es que con veinte y cuatro mil vacas, cincuenta mil ovejas, e inmensos planteles que teníamos, yo acabo de salir en este último octubre, a recoger los productos de dos años correspondientes a estas ricas propiedades, y protesto a V.E. que sólo he hallado, el valor de doscientos y tantos pesos y unas pocas vacas alzadas"... (22).

"Aun no pongo en esta suma —finaliza don Antonio— la parte más preciosa de mis pérdidas, a saber las vejaciones, insultos y atropellamientos de mi madre y hermanas, que ya se dejan considerar en las que eran esposa, suegra y hermanas del brigadier Dr. Rozas" (23).

"Propiedad de esta casa —exclama dolorido— y la única propiedad que ya les quedaba es la fragata "Begoña", ¿y con tales antecedentes —inquiere con amargo reproche— deberé yo reclamar y seguir un recurso para que se me devuelva, y no se repute presa del enemigo adquirida en buena guerra?

¿Acaso V.E., testigo el más calificado de las pérdidas y patriotismo de mi casa, tendría suficiente fortaleza para dictar un decreto en que esta fragata se declarase como una propiedad enemiga y como premio de los defensores de la Patria? El generoso Lord Cochrane, que ha renunciado a la fortuna y grandeza que le proporcionaba el mérito más bien establecido en la opinión de Europa, ¿exigirá que sea premio de sus oficiales y tropa el único asilo y esperanza que les queda a la esposa, huérfanos y pequeños hijos de Rozas que no han recibido un solo real de su pingüe patrimonio, y la casa de Mendiburu asolada por los intereses públicos? Esos valientes que prodigan su sangre por la indemnidad de las familias de Chile, ¿querrían alimentarse de las lágrimas y la humillación de una casa que fue la más opulenta del reino y que con la pérdida de esta única propiedad productiva quedaría al nivel de los más infelices y mendigos? (24).

"Si estos ínclitos defensores de la Patria —concluye don Antonio— tuviesen un derecho tan claro como legítimo a esta propiedad, yo estoy seguro que nada lisonjearía más su generosidad, que la gustosa cesión que hiciesen a favor de 13 pupilos que hoy componen los hijos menores de la casa de Mendiburu... y que se horrorizarían de presentar este ejemplo tan funesto en la historia de la revolución de Chile..." (25).

Hasta aquí la demanda reivindicatoria.

La respuesta de Cochrane no se hace esperar. Lacónica y firme. Severa como un latigazo. Dura y quemante. Llega desde Valparaíso en dos escritos: el primero, de 15 de marzo de 1820 y el segundo, del 16 del mismo mes y año.

Cochrane se confiesa partidario de premiar los "servicios hechos al Estado", pero no alcanza a "ver algún principio bajo el cual la fragata "Begoña" que ha sido empleada por el enemigo no solamente para invadir las provincias de Chile" sino que "al instante de su apresamiento tenía su tripulación empleados y pagados por el rey de España, pueda ser considerada como propiedad" de chilenos (26).

"Soy verdaderamente de opinión —expresa Cochrane— que si hay personas que merezcan ser premiados con el regalo de la fragata "Begoña", son los oficiales y tripulación que sostuvieron el fuego y se batieron con dicha fragata bajo la bandera de España... a quienes tal bondad debe ser extendida" (27).

La solicitud de la familia Urrutia Manzano, es en concepto de Lord Cochrane, "tan absurda", que a su parecer "sólo espera que no se demore la condena con

un juicio temerario, y para que no se tarde en el arreglo de cuentas de los marineros, la manda al gobierno" a fin de que "se apresure la decisión" (28).

Cochrane avala su planteamiento con numerosos documentos, entre los que sobresale el original de las "instrucciones que el comandante del convoy expedicionario comunica a los capitanes de los buques transportes y a los comandantes de las tropas de los mismos", manuscrito fechado y firmado por don Luis de Coig, a bordo de la fragata "Esmeralda" en el puerto de El Callao "a siete de diciembre de 1817".

En el inciso final de esas instrucciones, se expresa: "En caso de combate tomará la popa de la fragata de guerra la "Begoña" y el "San Juan" su proa, situándose los demás buques armados lo mejor que les parezca para batir al enemigo con ventaja" (29).

El litigio ha alcanzado un plazo de tres años y medio. O'Higgins ha dejado el poder y se encuentra en el exilio. La "Begoña" ha naufragado en la Herradura —Quintero— y no representa ya sino un hacinamiento de materiales en destrucción. Pese a todo, el Supremo Tribunal reunido en Santiago dicta, el 7 de agosto de 1823, su sentencia definitiva, que declara "no haber sido jamás la fragata "Begoña" apresada por el enemigo, y sí por la escuadra de Chile, en medio de un combate que sostuvo armada con bandera enemiga", razón por la cual se la consagra "por buena presa" (30).

En esa misma fecha, ya el "Lord del Mar" se encuentra en otras aguas, en otros mares, bajo otros cielos.

Meses atrás, el 17 de enero, a bordo del buque mercante británico "Colonel Allen" había zarpado desde Quintero, el puerto de su reposo y de sus sueños, en pos de nuevas glorias, tras nuevas hazañas y proezas.

Un día antes, el 16 de enero, arriada definitivamente de su nave capitana, la honrosa insignia "que ha vencido o destrozado a todos los enemigos del Pacífico", que "ha sido apreciada de los amigos, respetada por los neutrales y temida de los enemigos" es enviada a Santiago, para que "repose" en las firmes manos del Jefe Supremo de la nación, "como un emblema de la seguridad que ha dado a Sud América" (31).

En la emocionada y emocionante despedida de su país adoptivo, Cochrane solemnemente promete jamás esquivar su brazo "en la justa defensa de Chile y sus sagrados derechos" (32).

Es por eso que con nuestro máximo poeta, en esperanzado recogimiento, al cerrar este artículo, repetimos:

"Lord Cochrane, ¡adiós!... ¡Adiós marinero!...
"Las manos oscuras de Chile recogen tu insignia caída en la niebla...
"y elevan a lo alto de los campanarios y las cordilleras
"tu escudo de padre guerrero, tu herencia de mar valeroso" (33).

Notas:

1) Comunicación de Juan José Tortel al Ministro de Guerra, Valparaíso, noviembre 28 de 1818.
2) Comunicación de José Antonio Alvarez Condarco, Londres, 12 de enero de 1818. Cf. Uribe Orrego, Luis: "Los orígenes de nuestra Marina Militar". Santiago, 1892. Imp. Nacional, p. 202, nota 2.
3) Original en el archivo del autor.
4) Cochrane, Lord Thomas: "Memorias". Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1954, p. 13.
5) Oficio de Cochrane a O'Higgins, Valparaíso, diciembre 24 de 1818.
6) Cochrane: Op. cit. p. 13.
7) "Manifiesto del Capitán General del Ejército don Bernardo O'Higgins a los pueblos que dirige". Palacio Directorial de Santiago de Chile, agosto 31 de 1820. Impreso en el archivo del autor.
8) Barros Arana, Diego: "Historia General de Chile". Santiago. Rafael Jover, Editor. T. XI, p. 600.
9) Bulnes, Gonzalo: "Historia de la Expedición Libertadora del Perú" (1817-1822). Santiago, Rafael Jover, Editor. 1887. T. I. p. 328.
10) Cochrane: "Op. cit.", págs. 32-33.
11) Barros Arana: "Op. cit.", T. XII, p. 475.
12) Bulnes: "Op. cit.", págs. 328-329.

13) Cochrane: "Op. cit.", pág. 34.

14) "Revista Meridiano" Nº 1. 1974. Publicada por la Universidad de Chile: "José Urrutia, un precursor en la conquista del Pacífico". p. 56. Artículo de don Víctor Solar Manzano.

15) Neruda: "Obras Completas". T. II. Editorial Losada, S.A. Buenos Aires. 1968. pág. 826.

16) Barros Arana: "Op. cit.". T. XII, pág. 314.

17) Expediente original en el archivo del autor. Fs. 7.

18) Id., fs. 7 y 7 vta.

19) Idem.

20) Id., fs. 8.

21) Id., fs. 8 vta.

22) Id., fs. 9.

23) Idem.

24) Id., fs. 9 vta.

25) Idem.

26) Id., fj. 30.

27) Id., fs. 30-31.

28) Id., fs. 29 y 30. Oficio de puño y letra de Cochrane, fechado en Valparaíso el 16 de marzo de 1820. Texto en inglés. Original en el archivo del autor.

29) Id., fs. 82.

30) Id., fs. 106. La sentencia aludida lleva las firmas de Pérez Villalón, Correa de Saa y Vargas. Original en el archivo del autor.

31) Oficio de Cochrane al Ministro de Marina, Quintero 16 de enero de 1823.

32) Idem.
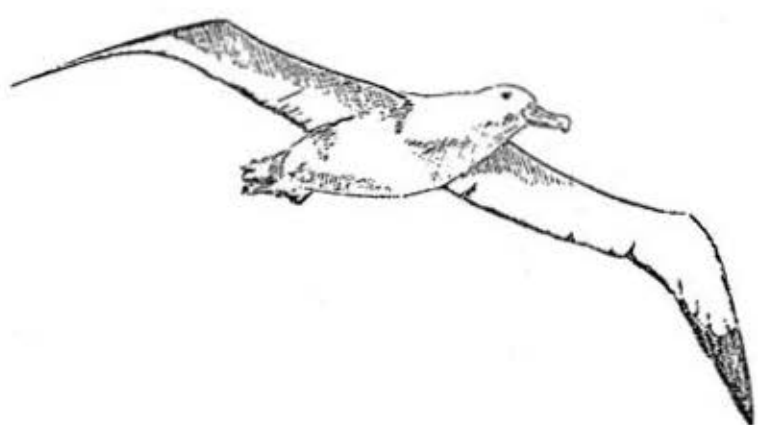
33) Neruda: "Op. cit.". T. II, pág. 830.